

ES COPIA

ARACELI BELLOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Villa Mercedes, 17 de diciembre de 2018

VISTO:

**EI CUDAP: EXP-UVM N° 2034/2018**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita el llamado a concurso público cerrado, cuyo aspirante es el Analista en Computación Carlos Mana DNI 27.499.773. Para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías con temas de la actividad curricular Informática, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, de la Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología, y

**CONSIDERANDO:**

Que, Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Ingeniería constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 12 de diciembre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que, el Aspirante Analista en Computación Carlos Mana DNI 27.499.773 se encuentra listado en el Anexo II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso público cerrado.

Que, la Secretaría de Hacienda y de Administración certifica la existencia de fondos para cubrir para viáticos, pasajes y/o combustible para los miembros externos del jurado que actúen en el presente concurso.

Que, los Concursos Públicos Cerrados se encuentran reglamentados por la Resolución Rectoral N° 0001166/2018 aplicable al presente llamado.

Que, el RECTOR ORGANIZADOR autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE**

Mg. Enf. Graciela M. BALANZA  
Secretaría Académica  
a/c Sec. Planeamiento  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde RESOLUCION R. 0001259/2018

ES COPIA

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria



**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el llamado a concurso público cerrado cuyo aspirante es el Analista en Computación Carlos Mana DNI 27.499.773. Para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular Informática, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, de la Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología.

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

1ro. Mg. Marcela Cristina Chiarani, DNI 17.123.160, Profesor Asociado, UNSL

2do. Mg Berta Elena Garcia, DNI 20.503.835, Profesor Adjunto, UNSL

3ro, Lic. Silvia Vanesa Torres, DNI 30.312.995, Profesor Adjunto, UNViMe

MIEMBROS SUPLENTE:

1ro. Lic. Alberto Antonio Sánchez, DNI 18.302.335, Profesor Adjunto, UNSL

2do. Dr. Francisco Pedro Bavera, DNI 26.567.216, Profesor Adjunto, UNRC

3ro. Ing. Alberto A. Ledesma, DNI 29.181.312, Profesor Adjunto, UNViMe

**ARTÍCULO 3º:** Se recibirá la solicitud de inscripción del aspirante Analista en Computación Carlos Mana DNI 27.499.773, por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 19 de febrero y 7 de marzo de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (ANEXO III de la Resolución Rectoral 1166/2018)
- Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículo elaborado según el ANEXO IV de la Resolución Rectoral 1166/2018
- Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículo al siguiente correo electrónico: **concursos@unvime.edu.ar**. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- Dos (2) índices de la documentación presentada

Dr. David Rivarola  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enf. Gabriela N. BALAN  
Secretaría Académica  
B/A Sec. Planeamiento  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde RESOLUCION R. 0001259/2018

ES COPIA

Araceli SUINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria



**ARTICULO 4º:** La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Público Cerrado de la UNViMe, RR N° 0001166/2018.

**ARTICULO 5º:** Los aspirantes estarán sujetos al Artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior que establece: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

**ARTICULO 6º: AUTORIZAR** los gastos de viáticos, combustible y/o pasajes para los miembros externos del jurado que participen en el presente concurso.

**ARTÍCULO 7º:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

**RESOLUCION R. 0001259/2018**

Mg. Graciela Noemi BALANZA  
Secretaria Académica

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector Organizador

Universidad Nacional de Villa Mercedes